

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL

N° XXI - 2016
26-10-16.

En el Hemiciclo de la Municipalidad Provincial de Puno, siendo horas seis de la tarde del día veintiséis de octubre del año dos mil dieciséis, se lleva cabo la **SESION ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL NRO. XXI**, bajo la presidencia del Licenciado Iván Flores Quispe Alcalde de la Municipalidad Provincial de Puno, en cuyo caso con el permiso del presidente del concejo municipal se procede a la verificación del quorum de ley: Regidora Clotilde Pinazo Calsin, Regidor Waldo Ernesto Vera Béjar, Regidora Ana María López Condori, Regidor Feliciano Padilla Chalco, Regidor Wilson Rene Salamanca Anahua, Regidor Marco Antonio Quintana Valdez, Regidor Cesar Romero Sánchez, Regidor Rolando Javier Bernedo Bernedo, Regidor Rubén Ticona Huayhua, Regidor Máximo Ramón Quispe Turpo Y Regidora Verónica Julia Gálvez Condori, se encuentran presentes; por lo que el secretario general, da cuenta que el quórum se encuentra conforme a ley.

PRESIDENTE DEL CONCEJO: Señores miembros del Concejo de la Municipalidad Provincial de Puno, vamos a dar inicio a la sesión de concejo.

SECRETARIO GENERAL: De acuerdo al Reglamento Interno de Concejo pasaremos a la estación de pedidos.

I. ESTACION DE PEDIDOS:


REGIDOR MAXIMO QUISPE: Mi pedido es referido a que en la zona sur de la ciudad, exactamente en la urbanización Chanu Chanu I Etapa cerca al parque del niño las vías necesitan ser reparadas, esa zona está abandonada y necesita ser reparada. Mi siguiente pedido es acerca del transporte, en el transporte de los mini bands que generan un caos en el Jr. Primero de mayo, el Reglamento Nacional de Transportes da toda la potestad de que las municipalidades en su jurisdicción son quienes administran el transporte, mi pedido que a través de nuestra municipalidad se convoque a las principales autoridades como son: el Ministerio Público, la PNP, el INDOPI, la SUTRAN y otras autoridades competentes con este caso.

REGIDOR MARO QUINTANA: Solicito que al área correspondiente se le pida un informe respecto a al monto de presupuesto que se le asigne para el arreglo de vías y cuantos e ha ejecutado hasta el momento. Porque no se está trabajando a un buen nivel.

REGIDORA ANA MARÍA LÓPEZ: Solicito una intervención urgente para la refacción del techo de la Municipalidad Provincial de Puno, ya que se pueden malograr los documentos de las oficinas ubicadas por ahí. Mi segundo pedido es que se instale un ascensor para las personas de la tercera edad, ya que recientemente hubo un taller que se llevó a cabo en el cuarto de piso y ellos ya son mayores de edad. Finalmente solicito que se modifique el RIT, porque la semana pasada hubo una sesión extraordinaria donde solamente asistimos tres regidores y el resto de regidores no han asistido. Por lo que se considera una burla, porque todos los regidores deben estar presentes en todas las sesiones seas ordinarias o extraordinarias. Así mismo la presencia de todos los gerentes en las sesiones.

PRESIDENTE DEL CONCEJO: Señor secretario pasaremos al siguiente punto.

SECRETARIO GENERAL: Pasaremos a la estación de Orden del Día.


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO
Lic. Ivan Joel Flores Quispe
ALCALDE

II. ESTACION ORDEN DEL DIA:

1. **DICTAMEN N° 009-2016- MPP, DE LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO, SOBRE LA APROBACIÓN DE LA ORDENANZA MUNICIPAL "PROYECTO DE REGLAMENTO PARA EL PROCESO DE AUTORIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO CONCERTADO DE LA PROVINCIA DE PUNO AL 2021".**



REGIDOR FELICIANO PADILLA: Este tema se ha discutido en la anterior sesión casi todos hemos estado de acuerdo en pensar a largo plazo 2021, un programa concertado de desarrollo y lo que faltaba era la opinión legal. Ahora se pidió la presencia de la gerencia respectiva para que se nos explique brevemente acerca de este tema. Mi persona ya tiene el informe legal y ahora faltaría que la gerencia respectiva.

GERENTE DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO: La Gerencia de Planificación y Presupuesto efectivamente a través de la Sub Gerencia de Planificación y Programación de Inversiones ha solicitado la propuesta de proyecto de ordenanza para reglamentar el proceso de actualización del plan de desarrollo concertado de la provincia de Puno. Cabe indicar que nuestro plan de desarrollo concertado que tenemos actualmente no está concatenado con las normas de ese plan y tampoco con los planes sectoriales como plan nacional al 2021. Es por eso que la Gerencia de Planificación y Presupuesto está presentando la propuesta para poder actualizar en estos meses el plan de desarrollo concertado de la provincia de Puno. Existe una directiva 01-2014, donde indica todo el proceso de actualización que se debe seguir para la actualización del plan del desarrollo concertado, antes de iniciar con el proceso de actualización del plan de desarrollo concertado debemos tener el reglamento aprobado, en caso de que el reglamento no se apruebe, no se podrá iniciar el proceso. El reglamento que se propone está basado en a la directiva de ese plan, donde indica todo el procedimiento e incluso da la propuesta del reglamento, que el día de hoy estamos alcanzando. Estamos pensando terminar este proceso hasta el mes de Enero.

REGIDORA VERÓNICA GÁLVEZ: El punto en cuestión que puso mi persona es que en uno de los artículos planteaba asignación presupuestal, pero no está detallado que cantidad va a ser y para que rubros, entonces considero que se tiene que explicar.

GERENTE DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO: En la ordenanza no puede ir el monto, porque este tema de los montos es una cuestión ejecutiva, por lo tanto en la ordenanza no puede ir un monto establecido para que ustedes lo puedan aprobar, en todo caso se estaría entrando a la parte ejecutiva, si se dice que habrá una asignación presupuestal porque se va a salir a los distritos a realizar talleres, preparar materiales, darles refrigerios para los asistentes. Es todo un proceso y se está viendo maso menos 18 talleres que se va a realizar a nivel de Puno.

PRESIDENTE DEL CONCEJO: Esta ordenanza realmente va a lograr un mejor desarrollo, a la mejor elaboración de un plan concertado que realmente una connotación de la participación activa de la sociedad, de la población, frente a su problemática sus necesidades que no estipularon los anteriores, porque ese plan es una proyección al 2021. Pasando a la votación sírvanse a levantar la mano quienes estén de acuerdo con aprobar este dictamen del proyecto del reglamento, con la observación de que se nos presente el plan en una siguiente se nos convoque a una reunión a los miembros de concejo. **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.**


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO

Lic. Ivan Joel Flores Quispe
ALCALDE

2. **DICTAMEN N° 022-2016-MPP, DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO HUMANO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA SOBRE LA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIO ENTRE LA LIGA DE LUCHA CONTRA EL CÁNCER Y LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO.)**

REGIDOR FELICIANO PADILLA: La población que se encuentra en extrema pobreza o pobreza extrema, no tienen ninguna posibilidad de luchar contra el cáncer, por esta razón se ha creado estas sociedades civiles. La liga de lucha contra el cáncer de Puno ha funcionado siempre en la ciudad y gratuitamente. Entonces ellos solicitan un convenio para que el Municipio también intervenga en la lucha contra el cáncer que es un flagelo de la humanidad. Considero que no habrá un regidor que se oponga a un convenio que se firme con la liga perteneciente a la ciudad de Puno. Y el ambiente sería en un espacio en el Policlínico Municipal, que no está funcionando.

REGIDOR ROLANDO BERNEDO: Yo creo que nuestra votación debe ser a favor de la población vulnerable.

REGIDORA VERÓNICA GÁLVEZ: Yo creo que dentro de las funciones y tareas que tiene el gobierno local desde el gobierno central también es el tema de la salud, prácticamente los gobiernos locales asumen dentro de su localidad. El gobierno local tiene el compromiso de apoyar esta propuesta.

REPRESENTANTE DE LA LIGA CONTRA LA LUCHA CONTRA EL CÁNCER: Nuestra Institución contara con un cuerpo médico preparado y capacitado que atenderán a la población. Agradezco anticipadamente su generosidad, la liga de lucha contra el cáncer y el Municipio estaremos salvando vidas.

REGIDORA VERÓNICA GÁLVEZ: Quiero realizar una pregunta a la representante de la liga de lucha contra el cáncer, los resultados de los exámenes en un cuanto tiempo saldrán y que laboratorios van a utilizar.

REPRESENTANTE DE LA LIGA CONTRA LA LUCHA CONTRA EL CÁNCER: Tenemos un convenio con la Liga de lucha contra el cáncer de la ciudad de Arequipa y con el Dr. Manchego que es laboratorista particular. Todo lo realizamos con material descartable y es un costo mínimo de cinco soles u ocho soles, que el paciente lo puede pagar y garantiza su muestra.

PRESIDENTE DEL CONCEJO: No solo la liga de lucha contra el cáncer realizan este tipo de muestras, también lo realiza el MINSA. La lucha contra el cáncer es un programa presupuestal. Ojala más adelante se pueda hacer alianzas estratégicas.

GERENTE MUNICIPAL ING. EDGAR CENTENO: Debo informar que este mes ya hemos dado inicio a las actividades del Policlínico Municipal. Ya se han hecho coordinaciones con la liga de lucha contra el cáncer, estamos viendo una forma de articular un espacio para que ellos puedan articular un servicio.

REGIDOR MARCO QUINTANA: Es justo reconocer las acciones que realiza esta Institución, en la cláusula quinta referente a la vigencia del convenio, no indica que tiempo va a ser vigente el convenio, para que nosotros podamos brindar las instalaciones del Policlínico.

REGIDOR MAXIMO QUISPE: Propongo que este convenio sea firmado hasta el 31 de diciembre del 2018, fecha límite para renovar una posterior gestión.

REGIDORA VERÓNICA GÁLVEZ: La representante indica que el convenio es de forma gratuita, pero sin embargo se habló de montos, quisiera que aclare esa parte. Otro en la cláusula cuarta en el inciso 4.1 dice Formalizar el derecho de uso, se debe corregir porque recién se verá si se les va a ceder el local en sesión de uso.

REPRESENTANTE DE LA LIGA CONTRA LA LUCHA CONTRA EL CÁNCER: Aclarando el punto de los pagos nosotras las socias nos reunión mensualmente y ponemos una cuota para el mantenimiento de la Institución y hay personas que no tienen los medios necesarios y esta cuota cubre los gastos de estas personas. Y las personas que pueden aportar a algo normal se les reciben.

PRESIDENTE DEL CONCEJO: Solicito la votación para aprobar este convenio de la liga de lucha contra el cáncer, sírvanse a levantar la mano quienes estén de acuerdo con la aprobación. **POR UNANIMIDAD HA SIDO APROBADO LA FIRMA DE CONVENIO**, siempre recomendando que no solamente la Municipalidad articule esta alianza si no también con los otros servicios prestadores.

3. DICTAMEN N° 008-2016-MPP, DE LA COMISION DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO SBRE LA MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES- ROF, EN SU ARTÍCULO 88° (EN REFERENCIA A LA META 31 " CREACION O ADECUACION DEL CENTRO INTEGRAL DE ATENCION AL ADULTO MAYOR. CIAM").

REGIDOR FELICIANO PADILLA: En cumplimiento de la guía para lograr la meta 31 emitida por el Ministerio de la mujer, se exige que se haga modificaciones en el artículo 88 del Reglamento de Organización y Funciones. Se estudió el caso en la comisión.

INGENIERA ELIZABETH COACALLA: El motivo de la modificación del Reglamento de Organización y Funciones, se enmarca directamente al cumplimiento de la meta 31. Lo único que estamos solicitando señores regidores es la modificación del artículo 88 incorporando más funciones que nos da la ley del Adulto Mayor.

REGIDOR ROLANDO BERNEDO: Felicito a los funcionarios de la Municipalidad que se trazan metas y gracias a ello ganan incentivos, pero en seguridad ciudadana se ha perdido incentivos. Creo que en todas las áreas deberían venir y que eso sea considerado como un punto para discutir. Para ver quienes cumplen con metas y quienes no lo están haciendo.

REGIDORA VERÓNICA GÁLVEZ: Es loable la iniciativa de quienes están impulsando el cumplimiento de estas metas, sin embargo es importante la presencia del coordinador del plan de incentivos, que sabemos recae en el administrador. Cómo va el cumplimiento de las demás metas propuestas.

GERENTE MUNICIPAL ING. EDGAR CENTENIO: Se ha tenido algunas dificultades en los cumplimientos de metas, en el caso de seguridad ciudadana se tuvo un problema de un trámite que se hizo incorrectamente en la ciudad de Lima. Estamos siendo monitoreados en un plan por el Ministerio De Economía Y Finanzas. Tenemos proyectos de seguridad ciudadana, proyectos de construcción Instituciones Educativas de nivel inicial que son cuatro, Un proyecto de construcción de la escuela de Bellavista. Según las estimaciones que se hicieron en el comité de gestiones se van a cumplir las metas.

REGIDOR MARCO QUINTANA: Considero que la redacción del cuerpo está mal planteada, en lo que se refiere al título mismo de la ordenanza, porque estamos modificando una ordenanza que aún está vigente, entonces considero que el titulo debería ir a este nivel ordenanza que modifica el artículo 88 de la ordenanza municipal 191-2007, en realidad estaríamos modificando un artículo de otra ordenanza. Y en el artículo primero debería ir redactad ese nivel, mencionando las actividades que debería realizar esta gerencia.

PRESIDENTE DEL CONCEJO: Pasaríamos a la votación respecto a la aprobación del dictamen de la modificación del artículo 88, donde establece las funciones ya más ampliadas y se pueda cumplir esta etapa de vida ya manifestada. Sírvanse a levantar su mano, **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.**

4. **PROYECTO DE ORDENANZA QUE OTORGA EL BENEFICIO DE REGULARIZACIÓN DE LICENCIAS DE EDIFICACION Y LA AMNISTIA A LA MULTA EN LA JURISDICCIÓN DE LA CIUDAD DE PUNO.**

000138

5. **REGIDOR MARCO QUINTANA:** La propuesta en realidad tiene que ver fundamentalmente con el tema de regularización de las viviendas que han sido construidas sin licencias de construcción, se consideró una evaluación junto con asesoría legal y otras instancias, se ha tomado el nombre completo de la ordenanza que aprueba el programa construyendo juntos que otorga el beneficio de regularización de licencias de edificación y la amnistía de multas administrativas conformidad de obra y declaratoria de edificaciones de construcciones existentes en el distrito de Puno.

PRESIDENTE DE CONCEJO: Invito a los señores miembros de concejo municipal, para hacer uso de la palabra e inicien el debate correspondiente.

REGIDOR WALDO VERA: Esta amnistía en realidad es beneficioso, pero se debe tener en cuenta lo siguiente tiene que haber una verificación y evaluación del colegio de ingenieros.

REGIDORA VERONICA GÁLVEZ: Sugiero que este tema sea tratado en una próxima sesión, pero además debería de haber una sesión de trabajo para tratar la parte técnica y una explicación. Es una propuesta de ordenanza que la población está esperando, para que los mismos puedan ponerse en regla. Reitero que mi propuesta es que este tema se trate en la siguiente sesión.

REGIDOR ROLANDO BERNEDO: La población ha estado esperando hace mucho esta propuesta, el municipio debe articular y viabilizar este pedido.

REGIDOR MARCO QUINTANA: Este proyecto de ordenanza municipal ha sido trabajado en la parte técnica por la Gerencia de Desarrollo Urbano, respecto a la preocupación que tiene la regidora Verónica Gálvez, respecto a los parámetros, al tema de la evaluación que se tiene que hacer para otorgar este beneficio a quienes naturalmente se acojan. Al margen de ello indicar respecto a los requisitos, los procedimientos, están ya tipificados en la ley 29090 y en la ley 30494 estos procedimientos ya están establecidos y se han considerado estos mismos procedimientos para poder efectivizar este proyecto de ordenanza.

PRESIDENTE DEL CONCEJO: Este es un proyecto que ha tenido mucho tiempo de demora, desde inicios de año. La vigencia es importante porque hasta setiembre del próximo año solamente se podrá regularizar y después el estado peruano de manera obligada harán cumplir con el pago del 10% que debe ser por ley.

REGIDOR RUBEN TICONA: Hay un pedido de la colega Verónica que este tema se lleve a cabo en una próxima sesión, creo que se debería entrar en una votación para saber si se continua o será para la siguiente.

REGIDORA ANA MARÍA LÓPEZ: La población de Puno está esperando este beneficio, que realmente va a ser favorable para todos los ciudadanos. Hay beneficios, hay requisitos y procedimientos del plazo para acogerse a los beneficios de la presente ordenanza que sería a partir de la fecha de octubre del 2016 al 31 de diciembre del 2016.

REGIDORA CLOTILDE PINAZO: Mi persona también piensa que este tema debería llevarse a cabo hoy, debido a que beneficia la población debemos apoyar ya que es un tema urgente que tenemos por aprobar.

PRESIDENTE DE CONCEJO: El pedido de posponer, pondré a consideración del concejo municipal y voy a invitar a los miembros a quienes estén de acuerdo en posponer este punto sírvanse a levantar la mano, dos votos. Los que estén de acuerdo en continuar sírvanse a levantar la mano, nueve votos. Continuando con el debate.

REGIDOR ROLANDO BERNEDO: Planteo señor presidente de que se rebaje a la mitad del 1% al 0,05% y a las Instituciones educativas el 100% de condonación.

PRESIDENTE DE CONCEJO: Hay una propuesta de que este este 1% se baje a la mitad que es el 0,05% y a las Instituciones educativas Publicas mas no privadas el descuento sea al 0%.

REGIDOR FELICIANO PADILLA: Es una iniciativa muy importante que no solamente va a beneficiar a la población.

REGIDORA ANA MARÍA LÓPEZ: Sería bueno que se rebajen a las escuelitas al 0%, mas no a la Universidad, porque si bien es cierto que en la Universidad tienen convocatorias en un año dos veces. Ellos si tienen economía.

REGIDOR MARCO QUINTANA: Respecto al tema de cuál va a ser el porcentaje de las Instituciones privadas a nivel de Universidades, Colegios, escuelas. Solo estamos tratando de las Instituciones estatales.

REGIDOR FELICIANO PADILLA: La Universidad en una Institución Publica Superior, quisiera informar al concejo que el estado envía solo el 52% de presupuesto que la Universidad requiere para sobrevivir durante un año. El 47% lo logramos nosotros con recursos directamente recaudados.

PRESIDENTE DE CONCEJO: La Universidad tiene una gran infraestructura, un peritaje o una evaluación mínima va a demandar de profesionales, trabajo y tampoco la municipalidad tiene recursos como para poder contratar profesionales expertos que valoricen que formalicen.

REGIDOR CESAR ROMERO: En realidad antes de hacerse una edificación siempre se pide la licencia de construcción y es mas eso ya debería estar presupuestado en gastos generales en base al expediente.

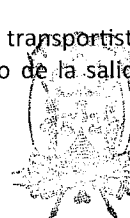
REGIDORA CLOTILDE PINAZO: Intensificar a todos los usuarios que no lograron pagar sus multas acerca del beneficio una vez aprobado, porque no siempre los medios de comunicación llega a la totalidad de la población.

PRESIDENTE DEL CONCEJO: Para las viviendas en un consenso de llegar a un 0,05%, el de las modalidades c y d al 2%, para las edificaciones destinadas a brindar servicio educativo sea una entidad pública. Los que estén de acuerdo en aprobar el dictamen N° 002- 2016 sobre l ordenanza que aprueba el Programa Construyendo juntos que otorga el beneficio de regularización de licencias de Edificación, amnistía de multas administrativas conformidad de obra y declaratoria de edificación de construcciones existentes en el distrito de Puno, sírvanse a levantar la mano los que estén de acuerdo en aprobarlo, 10 votos a favor. Y un voto de abstención.

REGIDORA VERÓNICA GÁLVEZ: Señor presidente mi abstención es porque la documentación se me ha entregado recientemente y no hubo el tiempo necesario para realizar el análisis respectivo.

SECRETARIO GENERAL: Doy cuenta a su presidencia señor presidente del concejo municipal que se tienen dos puntos agendados.

- Acerca del acta de coordinación con los señores transportistas.
- Acerca de la subvención económico del evento de la salida de Manto Capac y Mama Oclo.


 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO
 Lic. Ivan Joel Flores Quispe
 ALCALDE

PRESIDENTE DEL CONCEJO: No tenemos la documentación formal, la comisión de transportes lo formalice adecuadamente. Para que se pueda hacer el análisis correspondiente.

REGIDOR ROLANDO BERNEDO: Hemos seguido las formalidades del caso, para que este tema llegue a agenda. Soy de la comisión de transportes, hemos solicitado que el acta pueda ejecutarse, en la calle Arequipa y en la calle independencia pueda habilitarse, para que pase vehículos ligeros. Solicito mediante su presidencia la venia de concejo para que uno de ellos pueda participar, ampliar y sustentar mejor este tema.

PRESIDENTE DEL CONCEJO: Hay pedidos para que se apertura la calle Arequipa y la calle independencia, nosotros en la última reunión hemos quedado que la Gerencia de transportes de recuro económico para que pueda hacer la señalización, la propuesta de que esta apertura tenga el suficiente soporte técnico.

REGIDOR RUBEN TICONA: No tenemos la documentación específica, la propuesta es que este tema pase para la próxima sesión y previamente que pase a la comisión de transporte para que de su pronunciamiento.

REGIDORA ANA MARÍA LÓPEZ: Mi persona es miembro de la comisión de transportes y el regidor Rolando no nos ha hecho el alcance de ningún documento. Presido también en la comisión de ingeniería municipal y el tema del parque pino esta judicializado, hubiese querido que esté presente el procurador para saber en qué avance está el tema del parque pino.

REPRESENTANTE DE LOS TRANSPORTISTAS: Es un tanto indignante y decepcionante señor presidente en razón de que en la última reunión llevado a cabo el 18 de octubre en la cual se ha suscrito un acta. Y tenemos seis puntos de reclamos, el primero es no más creaciones de nuevas empresas. El cual se nos hizo caso con el Decreto de Alcaldía N° 006-2016. El segundo punto acerca del gerente municipal, el cual lo dejamos en sus manos señor presidente. El tercer punto la apertura del Jr. Arequipa y el Jr. Independencia para el paso de vehículos menores, por ende, corresponde también a los taxis. El siguiente punto compete a la gerencia municipal acerca del transporte informal.

PRESIDENTE DEL CONCEJO: El tema del pedido de que aperturen las vías del jirón Arequipa y el jirón Independencia ya está en agenda. Hay un pedido también de los señores moto taxistas que ahorita no tengo la documentación, para que no solamente sean los taxis nomas que ingresen si no también los moto taxis y triciclos que estén por esas zonas, tenemos que consensuar esto.

REPRESENTANTE DE MOTO TAXISTAS: Nosotros queremos ser considerados porque somos vehículos menores, más livianos que los taxis. Vamos a cumplir con todos los acuerdos establecidos.

REGIDOR FELICIANO PADILLA: La documentación de debe llegar a su respectiva comisión, esa comisión debe solicitar una opinión técnica, una opinión legal para luego redactar un dictamen. Para luego entregarse a todos los regidores y no tenemos eso. Lo otro el parque Pino esta judicializado por el procurador y mientras este judicializado nos e puede tomar ni una decisión. Se debe hacer una encuesta a la población para saber si están de acuerdo con esta opción que plantean. Yo creo que la población no va a estar de acuerdo y también considero que este tema se trate en una siguiente sesión ya con toda la documentación y así podamos discutirlo.

REGIDOR MARCO QUINTANA: Es una necesidad de la apertura del jirón Arequipa, a nadie se le puede quitar el derecho de tránsito, lamentablemente en el centro ya se da esos contextos cadenas por todo lado cadenas que limitan el tránsito vehicular, hasta el tránsito peatonal. Son varios temas que debemos pensar as soluciones inmediatas, lamentablemente el tema del congestionamiento en el centro de la ciudad es latente y nosotros debemos buscar las opciones correspondientes, para que no se genere

incomodidades para el transportista de servicio público, si no para aquel propietario que tiene vehículos particulares.

REGIDOR ROLANDO BERNEDO: El problema es la congestión en el centro de la ciudad señor presidente y no hay vías de salida fluidas y nosotros estamos siendo criticados permanentemente con los medios de comunicación de que no podemos arreglar el tema de la congestión. En el tema de la apertura del jr. Arequipa se permite el paso de taxis, moto taxis y no se permite que se estacionen, porque solo será de paso. Mi persona ha estado fiscalizando estos días y percibí que ya están pasando los vehículos, converse con los vecinos y están de acuerdo que pasen los taxis para que les deje en su domicilio y estarían.

PRESIDENTE DEL CONCEJO: Aclarando al señor miembro de la comisión de transportes, la ordenanza que aprueba el ingreso de unidades vehiculares a parque pino debe ser modificado también con otra ordenanza, podemos tener los acuerdos, pero legalmente hoy fue admitido este pedido formalmente al concejo municipal. Hay un pedido del señor regidor Feliciano Padilla para que se trate en una próxima sesión cumpliendo los procesos administrativos que dice el reglamento. Y hay otro pedido del regidor Rolando Bernedo que el tema se trate hoy. Y ya definamos de una vez voy a invitar a los señores miembros de concejo municipal si están de acuerdo en que esta problemática se trate en esta sesión de concejo sírvanse a levantar la mano, tres votos. Los que estén de acuerdo con que se siga el trámite administrativo correspondiente sírvanse a levantar la mano, ocho votos.

Segundo punto de agenda: FEDERACION REGIONAL DE CULTURA Y FOLKLORE

SECRETARIO GENERAL: Respecto a la solicitud de la Federación Regional de Cultura y Folklore de Puno. Acerca del apoyo económico para la realización de la actividad de la Salida del Inca Manco Capac y Mama Ocllo.

REGIDOR WILSON SALAMANCA: Señor presidente hay un documento que ha ingresado y que tiene respuesta de la Gerencia de Planificación de Presupuesto, el Oficio N° 250-2016, que solicita un apoyo presupuestario con la cantidad de s/. 10,000 para el Sr. Nivardo Carrillo quien realizará la Producción y Actuación del personaje mítico de Manco Capac. Para llevar a cabo la escenificación y ritual del origen de Manco Capac y Mama Ocllo – 2016, evento se realizará el día cinco de noviembre del presente. Hay un antecedente del año pasado, también la municipalidad ha dado un aporte y en función a ello se remite el informe para la Gerencia de Planificación y Presupuesto, el cual da disponibilidad presupuestal con un monto de s/. 5,000 para la subvención económica solicitada por la Federación Regional del Folklore y Cultura de Puno, en todo caso es un pedido para el desarrollo de estas actividades que viene hacer un acontecimiento histórico, para que se tenga en cuenta ya que también se tiene una opinión técnica de la gerencia y en función a esto se pone en consideración.

REGIDOR MARCO QUINTANA: Este presupuesto estaba dentro del presupuesto establecido por los festejos en general para estas actividades, no ha sido específico destinado para ese tema, entonces debería considerarse.

PRESIDENTE DE CONCEJO: En el Aniversario de Puno ya lo tenemos como una actividad propia de la Municipalidad, no está establecido como presupuesto, ha sido una subvención única ahora se está solicitando otra subvención en la cual pide 10 000 mil soles, pero el concejo municipal tomara la decisión de su aprobación y el monto de cuánto será su presupuesto.

REGIDORA VERONICA GÁLVEZ: Solicito que se dé el procedimiento formal en la cual no se tiene la opinión técnica de la Gerencia de Presupuesto y Presupuesto.

REGIDOR RUBEN TICONA: Entiendo que este pedido es de urgencia y Solicito Dispensa para que el concejo municipal se pronuncie y se trate este asunto.

PRESIDENTE DE CONCEJO: Bueno hay dos pedidos: uno es el procedimiento formal que lo da conocer la Regidora Verónica Gálvez y otro por el Regidor Rubén Ticona la dispensa el pronunciamiento de la comisión del procedimiento correspondiente para que sean tocados el día de hoy.

REGIDORA VERÓNICA GALVEZ: Nosotros no podemos aprobar si no tenemos la opinión de la Gerencia de Planificación y Presupuesto, que nos diga de manera escrita que hay la disponibilidad de presupuesto.

PRESIDENTE DE CONCEJO: Voy a pedir que nos hagan alcance de la opinión de presupuesto, tenemos el informe N°119-2016 de la Gerencia de Planificación y Presupuesto con el asunto de la Opinión Presupuestal, en resumen indica que tiene una asignación de S/. 5, 000 con la cadena funcional de promoción incentivos de las actividades artísticas y culturales y con el rubro 5.9 recursos directamente recaudados, dicha propuestas debe ser debidamente aprobados por la instancia correspondientes. Voy a someter a votación de que este tema se lleve a cabo en esta sesión de concejo, los que estén de acuerdo levante la mano, seis votos a favor, Los que estén de acuerdo con que se siga el trámite administrativo correspondiente sírvanse a levantar la mano, tres votos.

REGIDORA VERÓNICA GALVEZ: Solicito una copia del informe.

REGIDOR WALDO VERA: Tenemos antecedentes de haber contribuido de esta presentación, si la disponibilidad es de S/. 5,000.00 yo creo que no habría de ningún problema.

REGIDOR FELICIANO PADILLA: Yo creo que la municipalidad tiene la obligación de apoyar estas actividades y esta actividad está dentro de los programas de aniversario del concejo municipal de Puno, tercer lugar el concejo de Juli ha donado la cantidad de S/10,000.00 soles para la federación regional a fin de que sea factible y bien realizado la escenificación de la salida de Manco Capac, por lo tanto es necesario atender esta petición por acuerdo de concejo.

REGIDOR ROLANDO BERNEDO: Yo creo que el municipio debe apoyar este tipo de actividades, y mi voto es decir favorable al apoyo, este tema se está cusqueñizando, están contratando actores cusqueños y la población está repudiando eso, en el programa a la salida de Manco Capac y Mama Ocllo, la Leyenda ahí también se dice Ayar Manco porque no se dice Manco Capac ale stilo Puno y el título dice Manco Capac, por fin como estamos. Este tipo de escenificación se podría hacer en el mes de junio del año nuevo andino, y esto se tiene que configurar bien para dentro de nuestra jurisdicción andina.

REGIDOR FELICIANO PADILLA: Son temas recientes a esta situación, en cusco habla de salida de los Hermanos Ayar, mas no de la salida de Manco Capac.

PRESIDENTE DEL CONCEJO: Los periodistas han estado haciendo críticas respecto de los actores.

REGIDORA CLOTILDE PINAZO: No lo veo mucho que sea actores cusqueños y puneños, creo que Puno pertenece al Tahuantinsuyo, y como tal los actores cusqueños al iniciarse el imperio incaico y posteriormente la fundación de este imperio, es por ello que se está contratado un actor cusqueño por seguir una secuencia.


REGIDORA VERÓNICA GALVEZ: En realidad en el tema técnico legal, por cuanto el documento ha sido recibido el 26 de octubre del 2016, y la opinión también en la misma fecha, y hoy el Señor Fernando Cola, ha emitido el documento todo en un día muestra que estamos trabajando en un ahora. Estoy de acuerdo en apoyar económicamente y ver la anticipación y legalidad, se supone que previamente la federación ha tenido que en su plan de trabajo la parte presupuestal y provincial de Puno documentación

pertinente. En relación a la contratación de actores que son de Cusco y Lima, desde la Municipalidad emitir un documento que se dé una recomendación y sugerencias para la federación, a fin de que debemos recuperar valorar, nuestra cultura y transmitir a las generaciones, y frente a esto se está pesando solo en afuera, y no se está pensando como fortaleceremos nuestra entidad, por lo tanto debemos sujetarnos si el secretario general señala que no hay ningún inconveniente frente al documento que ha sido tramitado el mismo día procede, yo sugiero que nos remitamos a la opinión y presupuesto sobre la disponibilidad presupuestal.

REGIDOR RUBEN TICONA: El concejo el año pasado aprobó una donación de dinero al Equipo de Alfonso Ugarte, creo que el pedido de la Federación es justo porque se está valorando las costumbres de Puno, propongo que S/10,000.00 sea aprobado mediante concejo municipal.

SECRETARIO GENERAL: El oficio N° 0250-2016 de la Federación de Folklore y cultura de Puno fue presentado el 21 de octubre, y siguió un cause administrativo normal desde el 21 serían 6 días que estaría en trámite.

PRESIDENTE DEL CONCEJO: Los que estén de acuerdo en apoyar con s/. 10,000 a la Federación del Folklore de Puno, para la Escenificación de la Salida del Inca Manco Cápac y Mama Ocllo sírvanse a levantar la mano a favor, cinco votos de acuerdo, y lo que estén de acuerdo con s/. 5, 000 levante la mano por favor seis votos de acuerdo. Señores Regidores ha Terminado la Sesión Muchas gracias.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO
Lic. Ivan Joel Flores Quispe
ALCALDE